

**Caratula de versión publica**

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	<p>Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública;</p> <p>Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas.</p> <p>Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal)</p> <p>En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.</p>

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular:	
		<i>Mohame Jasso</i>	

**Del comité de transparencia IDAIP**

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano  
Depto. Licencias de Construcción**

Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01



**LICENCIA**



2021-102980

4850

**CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL**

Fecha de ingreso: 11-06-2021

Fecha de emisión: 11-06-2021

Folio: 2021-102980

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-130874

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Nombre del solicitante: MARIO ABRAHAM GUIZAR ARREOLA

Domicilio particular: PRIV. MARIANA 120 L7 M-B COLONIA FRACC. PRIVADA MARIANA

Telefono: 5

Observaciones: 31.80M2 DE CONSTRUCCIÓN

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE UN ESTUDIO DE 3.55X3.0, Y LOSA EN ÁREA DE LAVADO 3.5X1.50 EN PLANTA BAJA DE CASA-HABITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UNA RECAMARA DE 3.55X3.0 Y UN VESTIDOR DE 3.5X1.5 EN PLANTA ALTA DE CASA-HABITACIÓN

No. oficio de fusión: -

Folio de uso de suelo: -

No. oficio segregación: -

Número oficial: 120

Autorización/Dependencias -

Uso vía publica(?)

**2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE**

Clave Catastral: 1

Propietario: 2

Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de: 89, días enterando a la caja de la tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **12 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		31.80	0.00	0.00	CONSTRUCCIÓN	227.99
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00	NUM. OF	37.91
<b>TOTALES</b>			<b>32.80</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>\$ 265.90</b>

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA  
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

**Disposiciones a Observar:**

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- **DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.**

Fecha y Hora de Impresión: 11-06-2021 9:26:22

Usuario:

Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000  
302c021435ee9e60ccc620293b70f9497912b90cd275c302144df1afda01a73e4fcd4e4e7bd48ae4176bdca5

11-6-21

CUADRO DE DATOS

AMPLIACIÓN MAY

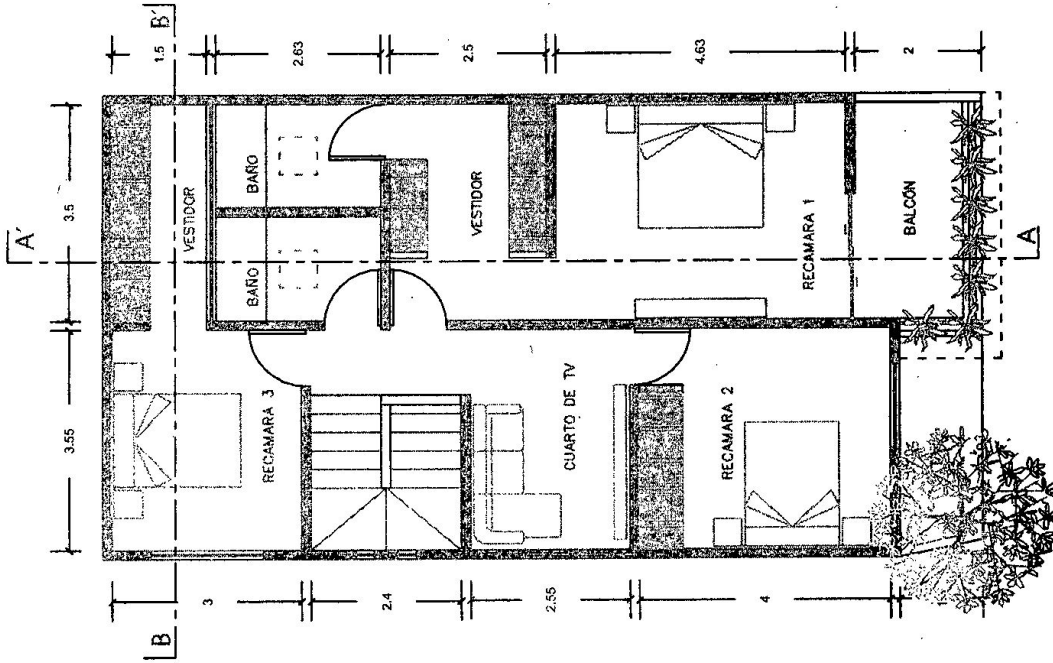
PROYECTO  
ARQUITECTONICO



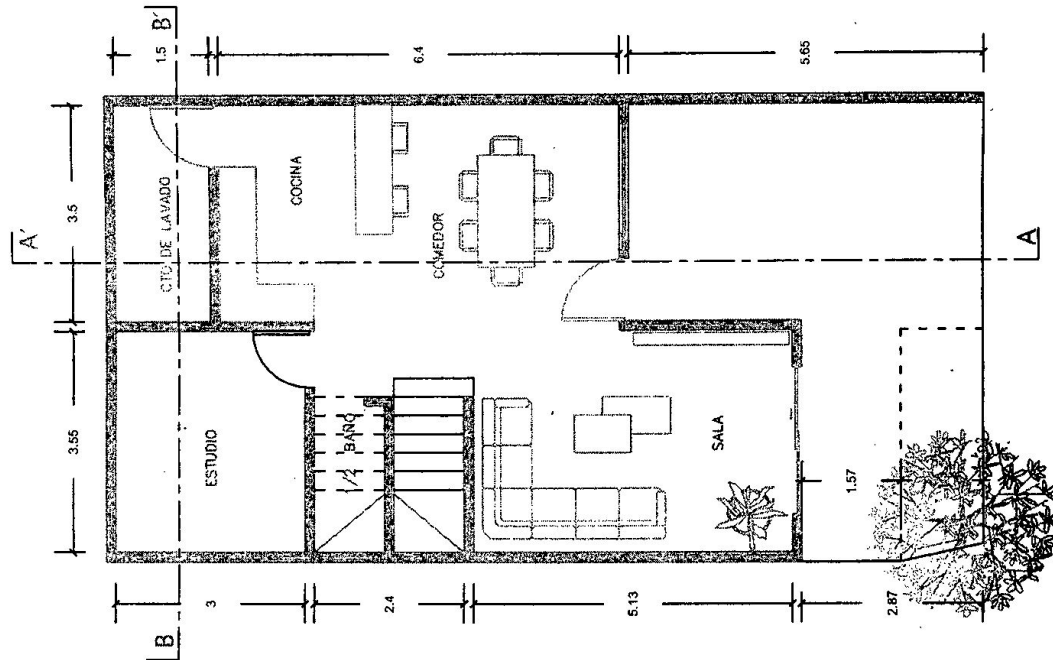
ABRIL 2021

DURANGO, DGO.

AR 01



PLANTA ALTA



PLANTA BAJA